



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6284/00.-

Ref./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
Subsecretaría de Salud.-

**S/Contrato por art. 5°-Ley 1279- al Sr. ORLANDO SOSA, para desempeñarse en
en ámbito de esta Subsecretaría .-**

DICTAMEN N° 1 457 / 00 .-

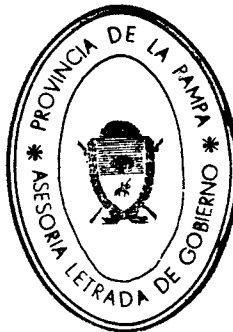
Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y de contrato obrante a foja 28/30.-

Por lo expuesto, los mismos se encuentran en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
IRS/iv.-

27 NOV 2000



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa